



ANALISIS AMBIENTAL DEL PROYECTO DE:

INSTALACIÓN DE TALLER DE
MECÁNICO EN NAVE INDUSTRIAL

EMPLAZAMIENTO:

POL. IND. LA REDONDA CALLE VERSALLES, Nº4
EL EJIDO (ALMERIA)- 04710

AUTORES DEL ANALISIS AMBIENTAL:

D.ABRAHAM VALERA JIMENEZ / D.JOSE ALVARO LOPEZ DIAZ
Ingenieros. T. Industriales

040-0424

PROYECTO REDACTADO SEGÚN NORMA UNE 157 001

INGENIERIA-PROYECTOS

Polg.Ind. La Juaida C/Sierra de Atalaya nº30 Oficina-1

Viator – Almería – 04240. www.tecomed.com. abraham@tecomed.com

II. 0. 1. - HOJA DE IDENTIFICACIÓN.

ANALISIS AMBIENTAL DE:

INSTALACIÓN DE TALLER MECÁNICO EN NAVE INDUSTRIAL

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: 040-0424

EMPLAZAMIENTO:

POLIGONO INDUSTRIAL LA REDONDA C/ VERSALLES Nº4
T.M. EL EJIDO (ALMERÍA)-04710.

REF. CATASTRAL: 2513034WF2721S0001OM.

AUTORES DEL ANÁLISIS AMBIENTAL:

D.ABRAHAM VALERA JIMENEZ / D. JOSE ÁLVARO LÓPEZ DÍAZ
Ingenieros T. Industriales

DIRECCIÓN PROFESIONAL:

TECOMED, Técnicos Consultores del Mediterráneo, S.C.A.
POL.IND. LA JUAIDA, C/ SIERRA DE ATALAYA Nº30. 04240, VIATOR
(ALMERIA)
TLF y FAX : 950.62.21.58
mail: abraham@tecomed.com Web Site:www.tecomed.com

III. 2. – ANEXOS DE APLICACIÓN.

III.2.1.- PROTECCIÓN AMBIENTAL. CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD.

La actividad que se desarrollará, en la industria que nos ocupa, es **TALLER DEL AUTOMOVIL**, del tipo Genérico o Independiente por no estar vinculado a una marca concreta, sin especialidades.

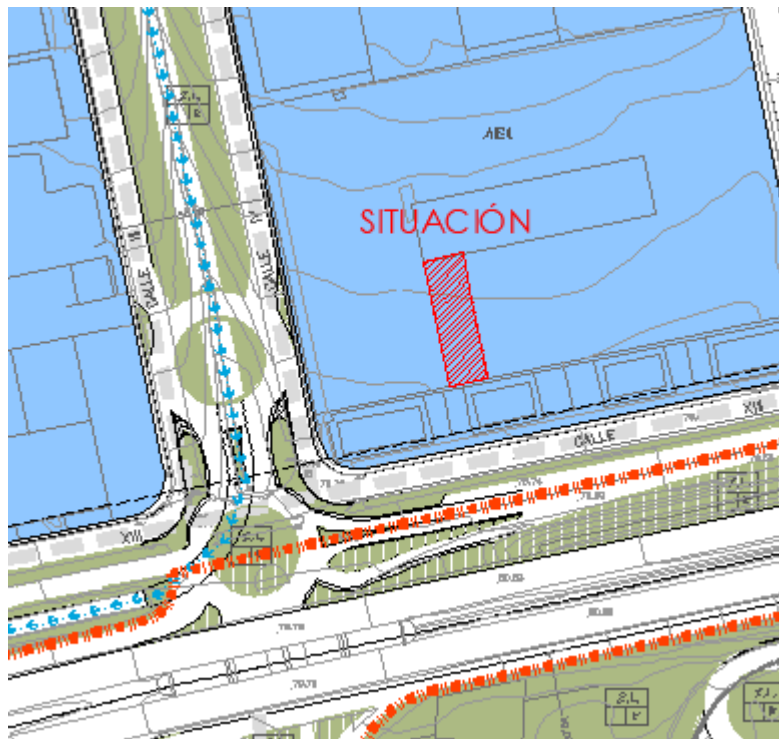
En el mismo se ejecutarán trabajos tales como las reparaciones mecánicas y/o sustituciones de neumáticos, dispositivos de climatización, quipos de comunicación, trabajos de chapa de carrocería, etc.

No se realizarán trabajos vinculados a otras especialidades.

Esta actividad se encuentra específicamente recogida en el Anexo-I Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, encajándose en; **punto 13.48. "Talleres de reparación de vehículos a motor y de maquinaria en general (superficie superior a 250 m²), **precisado**** para su trámite de Calificación Ambiental.

El apartado que aquí se expone tiene por objeto exponer las medidas que se adoptarán para minimizar los efectos sobre el medio ambiente.

El local está emplazado en suelo urbano industrial, actividades económicas 1 (AE.1), siendo la actividad objeto de proyecto compatible con ese uso del suelo.



No es colindante con viviendas, se accede directamente desde la calle, no es medianera con viviendas u otros usos sensibles como hospitales, residencias.... Ni con piezas habitables, entendidas como aquellas que para desarrollar su actividad necesitan permanencia prolongada de personas.

III.2.1.3. c) Maquinaria, Equipos y Proceso Productivo a Utilizar.

Para ejercer su actividad precisa de maquinaria y/o equipamiento específico, así como herramientas manuales para labores de Taller del Automóvil.

Nº	ud	Equipamiento	POT. ELECT Kw	P.Total (kW)	POT.SONORA dB
1	1	ELEVADOR DE VEHÍCULOS DM4.0T	0,40	0,40	54,00
2	1	EQUILIBRADORA DE NEUMÁTICOS DMB68	-	-	64,00
3	1	DESMONTADORA DE CUBIERTAS DM 185 TID2	0,40	0,40	70,00
4	1	COMPRESOR 100L+PISTOLA NEUMÁTICA+INFLADOR	3,00	3,00	80,00
5	1	PRENSA HIDRÁULICA	0,25	0,25	65,00
6	2	ESTACIÓN DE CARGA A/C	0,75	1,50	60,00
7	1	BANCO DE TRABAJO CON TORNILLO+ÚTILES Y HERRAMIENTAS	-	-	-
8	1	GATO HIDRÁULICO SOBRE CARRILLO	-	-	-
9	1	EXTRACTOR DE ACEITE	-	-	-
10	1	DEPÓSITO RECOGE ACEITE	-	-	-
11	1	SOPORTE DE TALADRO/TALADRO DE MESA	0,50	0,50	50,00
12	1	CARRILLO DE TRANSPORTE HERRAMIENTAS	-	-	-
13	1	APARATO DE ELEVACIÓN HASTA 1000 KG	-	-	-
14	1	CUENTA REVOLUCIONES DE HASTA 6000 rpm	-	-	-
15	1	TALADRO PORTATIL DE HASTA 10mm DIÁMETRO	0,50	0,50	56,00
16	1	CONTROLADOR DE ENCENDIDO	-	-	-
17	1	CONTROLADOR DE INDUCIDOS	-	-	-
18	1	CARGADOR DE BATERÍAS	0,50	0,50	0,00
19	1	SOLDADOR ELÉCTRICO	0,75	0,75	15,00
20	1	PESA-ÁCIDOS	-	-	-
21	1	APARATO DE COMPROBACIÓN DE PROYECTORES	-	-	-
22	1	CABALLETE	-	-	-
23	1	ESTANFERÍA PARA REPUESTOS/MATERIAL PESADO	-	-	-
24	1	TURBINA EXTRACCIÓN	0,50	0,50	77,00
25	1	CONTENEDOR RESIDUOS NO PELIGROSOS	-	-	-
26	1	CARRILLO CON EQUIPO INFORMÁTICO DIAGNOSIS	0,80	0,80	30,00
27	1	EQUIPO INFORMÁTICO	0,80	0,80	30,00
28	1	ELEVADOR DE TIJERA DM3.OS	0,40	0,40	54,00
29	1	CONTENEDOR RESIDUOS PELIGROSOS	-	-	-
		TOTAL		10,3	

III.2.1.4. d) Materiales Empleados, Almacenados y Producidos.

Los materiales que se utilizan en la actividad son herramientas manuales y piezas de repuesto de vehículos.

Los productos de limpieza, se ubicarán en una habitación exclusiva a tal fin.

III.2.1.5. e) Riesgos Ambientales previsibles y medidas correctoras propuestas.

i.- Ruidos y vibraciones

Se aplica el Decreto 6/2.012 de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

a) Descripción del tipo de actividad, zona de ubicación y horario de funcionamiento.

Descripción del tipo de actividad

La actividad a desarrollar es **INSTALACIÓN DE TALLER DE AUTOMOVILES**, del tipo Genérico.

Se realizarán trabajos vinculados a las siguientes ramas y especialidades:

RAMAS

- 1.1 MECANICA
- 1.2 ELECTRICIDAD.

ESPECIALIDADES.

- 2.2 RUEDAS Y NEUMATICOS.
- 2.4 AIRE ACONDICIONADO Y CLIMATIZACIÓN.
- 2.5 AUTORRADIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.
- 2.8 ENGANCHES.

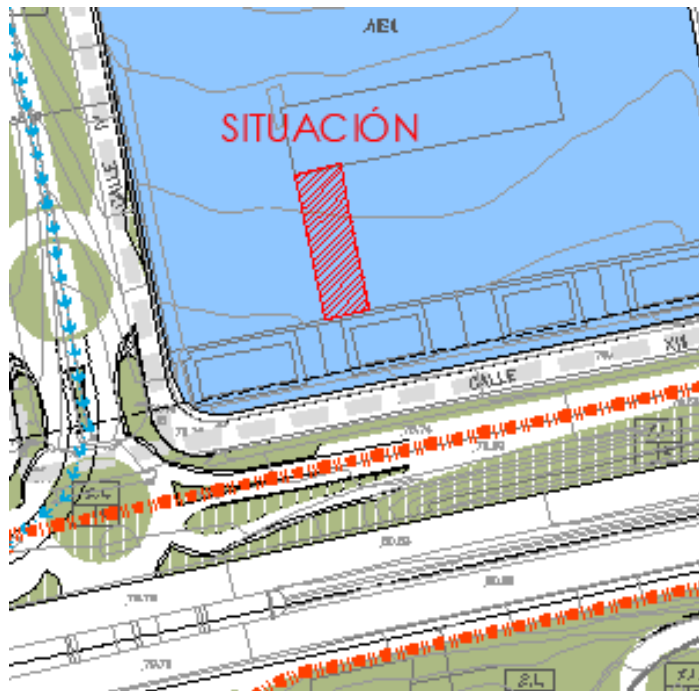
En el mismo se ejecutarán trabajos tales como las reparaciones mecánicas y/o sustituciones de neumáticos, dispositivos de climatización, quipos de comunicación, trabajaos de chapa de carrocería, etc.

El taller dispondrá de las herramientas, útiles y equipamiento mínimo para poder ejercer los trabajos de las distintas ramas y especialidades.

Zona de ubicación

El taller está situado en la Pold. Ind. La Redonda. Calle Versailles Nº4,(Almería)- 04710.

El local está emplazado en suelo urbano industrial, actividades económicas 1 (AE.1), siendo la actividad objeto de proyecto compatible con ese uso del suelo.



Las actividades de las cercanías son, igual que la que nos ocupa, de tipo industrial o comercial-industrial. Nuestra actividad está situada en un área **Tipo "B": Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial**, según artículo 7.

La actividad se desarrollará durante días laborables y festivos en horario de 8:00h. a 20:00h.

b) Descripción de los locales en que se va a desarrollar la actividad, usos adyacentes y situación respecto a viviendas.

La actividad se desarrollará en una nave industrial adosada y emplazado en suelo urbano, con actividades comerciales e industriales para dar servicios a la zona. Al emplazarse en un polígono industrial no es colindante con viviendas, ni estas se encuentra cercanas a la actividad.

El local está rodeado por otras parcelas de uso comercial-industrial, no estando aislados de las construcciones colindantes.

El local está emplazado en suelo urbano, siendo la actividad objeto de proyecto compatible con ese uso del suelo.
Se accede directamente desde la calle.

c) Características de los focos de contaminación acústica.

Para la actividad que nos ocupa los focos de contaminación son:

Nº	ud	Equipamiento	POT. ELECT Kw	P.Total (kW)	POT.SONORA dB
1	1	ELEVADOR DE VEHÍCULOS DM4.0T	0,40	0,40	54,00
2	1	EQUILIBRADORA DE NEUMÁTICOS DMB68	-	-	64,00
3	1	DESMONTADORA DE CUBIERTAS DM 185 TID2	0,40	0,40	70,00
4	1	COMPRESOR 100L+PISTOLA NEUMÁTICA+INFLADOR	3,00	3,00	76,00
5	1	PRENSA HIDRÁULICA	0,25	0,25	65,00
6	2	ESTACIÓN DE CARGA A/C	0,75	1,50	58,00
7	1	BANCO DE TRABAJO CON TORNILLO+ÚTILES Y HERRAMIENTAS	-	-	-
8	1	GATO HIDRÁULICO SOBRE CARRILLO	-	-	-
9	1	EXTRACTOR DE ACEITE	-	-	-
10	1	DEPÓSITO RECOGE ACEITE	-	-	-
11	1	SOPORTE DE TALADRO/TALADRO DE MESA	0,50	0,50	50,00
12	1	CARRILLO DE TRANSPORTE HERRAMIENTAS	-	-	-
13	1	APARATO DE ELEVACIÓN HASTA 1000 KG	-	-	-
14	1	CUENTA REVOLUCIONES DE HASTA 6000 rpm	-	-	-
15	1	TALADRO PORTATIL DE HASTA 10mm DIÁMETRO	0,50	0,50	56,00
16	1	CONTROLADOR DE ENCENDIDO	-	-	-
17	1	CONTROLADOR DE INDUCIDOS	-	-	-
18	1	CARGADOR DE BATERÍAS	0,50	0,50	0,00
19	1	SOLDADOR ELÉCTRICO	0,75	0,75	40,00
20	1	PESA-ÁCIDOS	-	-	-
21	1	APARATO DE COMPROBACIÓN DE PROYECTORES	-	-	-
22	1	CABALLETE	-	-	-
23	1	ESTANTERÍA PARA REPUESTOS/MATERIAL PESADO	-	-	-
24	1	TURBINA EXTRACCIÓN	0,50	0,50	64,00
25	1	CONTENEDOR RESIDUOS NO PELIGROSOS	-	-	-
26	1	CARRILLO CON EQUIPO INFORMÁTICO DIAGNOSIS	0,80	0,80	30,00
27	1	EQUIPO INFORMÁTICO	0,80	0,80	30,00
28	1	ELEVADOR DE TIJERA DM3.OS	0,40	0,40	54,00
29	1	CONTENEDOR RESIDUOS PELIGROSOS	-	-	-
		TOTAL		10,3	

d) Niveles de emisión previsible.

El nivel de ruido que hay en un punto determinado depende de más de una fuente sonora, así pues, para determinar el nivel de potencia total aplicamos la siguiente fórmula:

$$LW = 10 \log \left[\sum 10^{\left(\frac{L_i}{10} \right)} \right]$$

Durante el día: tendremos todos los focos emisores, maquinaria y personas en el local:

Nº	ud	Equipamiento	POT. ELECT Kw	P.Total (kW)	POT.SONORA dB	L/10	10 ^{^(L/10)}
1	1	ELEVADOR DE VEHÍCULOS DM4.0T	0,40	0,40	54,00	5,40	251.188,64
2	1	EQUILIBRADORA DE NEUMÁTICOS DMB68	-	-	64,00	6,40	2.511.886,43
3	1	DESMONTADORA DE CUBIERTAS DM 185 TID2	0,40	0,40	70,00	7,00	10.000.000,00
4	1	COMPRESOR 100L+PISTOLA NEUMÁTICA+INFLADOR	3,00	3,00	76,00	7,60	39.810.717,06
5	1	PRENSA HIDRÁULICA	0,25	0,25	65,00	6,50	3.162.277,66
6	2	ESTACIÓN DE CARGA A/C	0,75	1,50	58,00	5,80	630.957,34
7	1	BANCO DE TRABAJO CON TORNILLO+ÚTILES Y HERRAMIENTAS	-	-	-	0,00	0,00
8	1	GATO HIDRÁULICO SOBRE CARRILLO	-	-	-	0,00	0,00
9	1	EXTRACTOR DE ACEITE	-	-	-	0,00	0,00
10	1	DEPÓSITO RECOGE ACEITE	-	-	-	0,00	0,00
11	1	SOPORTE DE TALADRO/TALADRO DE MESA	0,50	0,50	50,00	5,00	100.000,00
12	1	CARRILLO DE TRANSPORTE HERRAMIENTAS	-	-	-	0,00	0,00
13	1	APARATO DE ELEVACIÓN HASTA 1000 KG	-	-	-	0,00	0,00
14	1	CUENTA REVOLUCIONES DE HASTA 6000 rpm	-	-	-	0,00	0,00
15	1	TALADRO PORTATIL DE HASTA 10mm DIÁMETRO	0,50	0,50	56,00	5,60	398.107,17
16	1	CONTROLADOR DE ENCENDIDO	-	-	-	0,00	1,00
17	1	CONTROLADOR DE INDUCIDOS	-	-	-	0,00	1,00
18	1	CARGADOR DE BATERIAS	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00
19	1	SOLDADOR ELÉCTRICO	0,75	0,75	40,00	4,00	10.000,00
20	1	PESA-ÁCIDOS	-	-	-	0,00	1,00
21	1	APARATO DE COMPROBACIÓN DE PROYECTORES	-	-	-	0,00	1,00
22	1	CABALLETE	-	-	-	0,00	1,00
23	1	ESTANTERÍA PARA REPUESTOS/MATERIAL PESADO	-	-	-	0,00	1,00
24	1	TURBINA EXTRACCIÓN	0,50	0,50	64,00	6,40	2.511.886,43
25	1	CONTENEDOR RESIDUOS NO PELIGROSOS	-	-	-	0,00	1,00
26	1	CARRILLO CON EQUIPO INFORMÁTICO DIAGNOSIS	0,80	0,80	30,00	3,00	1.000,00
27	1	EQUIPO INFORMÁTICO	0,80	0,80	30,00	3,00	1.000,00
28	1	ELEVADOR DE TIJERA DM3.OS	0,40	0,40	54,00		
29	1	CONTENEDOR RESIDUOS PELIGROSOS	-	-	-	0,00	0,00
TOTAL				10,3			
PERSONAS CONVERSANDO					60	6,00	1.000.000,00
							60.389.028,74
Resultado							77,81
							60.389.028,74
Resultado							77,81

Lw = 77,81 dB .

Durante la noche: No hay actividad en horario nocturno.

- Nivel de potencia sonora generado en nuestra actividad.

Para el cálculo teórico de la actividad utilizamos un espectro de **78 dB**, en todas las frecuencias.

	63	125	250	500	1K	2K	4K
Espectro día(dB)	78	78	78	78	78	78	78
Espectro Noche(dB)	--	--	--	--	--	--	--

e) y f) Descripción de aislamiento acústicos y medidas correctoras.
Justificación de que los niveles de emisión no superan los establecidos.

- Objetivos de calidad acústica para ruidos aplicables al espacio interior habitable de edificaciones destinadas a viviendas, usos residenciales, hospitalarios, educativos o culturales y administrativos o de oficinas.

Tabla VI. Artículo 29.

Uso del edificio	Tipo de recinto	Índices de ruido		
		L_{kn}	L_{kp}	L_{kn}
Residencial	Zonas de estancia	40	40	30
	Dormitorios	35	35	25
Administrativo y de oficinas	Despachos profesionales	35	35	35
	Oficinas	40	40	40
Sanitario	Zonas de estancia	40	40	30
	Dormitorios	35	35	25
Educativo o cultural	Aulas	35	35	35
	Salas de lectura	30	30	30

Índice acústico al interior para nave industrial colindante, paramento vertical formado por *placa prefabricada de hormigón gris de 15 cm de espesor, y pintado, $e=15\text{ cm}$, 250 Kg/m^2 .*

Hacemos el estudio en el caso más desfavorable asemejándolo a oficinas, aun siendo los usos colindantes comercial, siendo el Nivel máximo de inmisión 40 dBA, utilizamos el espectro equivalente curva NC-30.

	63	125	250	500	1K	2K	4K	Globales dB(A)	Emission -Inmision dB(A)
Espectro de Emisión (dB)	78	78	78	78	78	78	78	84,00	
Aislamiento R (dB)	46	47	45	50	55	56	57	61,00	53,28
Nivel de Inmisión (dB)	32,00	31,00	33,00	28,00	23,00	22,00	21,00	30,72	
Curva NC-30 (dB)	57	48	41	35	31	29	28		
Curva de ponderación A	-26,20	-16,10	-8,60	-3,20	0,00	1,20	1,00		
	Lkn= 30,72 dBA < 40 dBA limite de inmisión de ruido (Tabla VI articulo 29)								

- Índice acústico al exterior.
- Objetivos de calidad acústica para ruidos aplicables a áreas urbanizadas existente.

Tabla VII. Artículo 29.

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		L_{eq}	L_{eq}	L_{kn}
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	55	55	45
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	65	65	55
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos	63	63	53
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso característico turístico o de otro uso terciario no contemplado en el tipo c	60	60	50
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera de especial protección contra contaminación acústica	50	50	40

Índice acústico hacia exterior FACHADA C/ Verralles, paramento vertical formado por *placa prefabricada de hormigón gris de 15 cm de espesor, y pintado, e=15 cm, 275 Kg/m² con huecos para puerta de chapa + ventanas.*

Hacemos el estudio en el caso más desfavorable, siendo el Nivel máximo de emisión 65 dBA ya que no tendrá actividad por la noche, utilizamos el espectro equivalente curva NC-55.

	63	125	250	500	1K	2K	4K	Globales dB(A)	Emission -Inmision dB(A)
Espectro de Emisión (dB)	78	78	78	78	78	78	78	84,00	
Aislamiento R (dB)	26	29	33	35	39	41	43	47,00	31,73
Nivel de Inmisión (dB)	58,00	56,00	53,00	50,00	47,00	37,00	43,00	52,27	
Curva NC-55 (dB)	74	67	62	58	56	54	53		
Curva de ponderación A	-26,20	-16,10	-8,60	-3,20	0,00	1,20	1,00		
L _{kn} = 52,27 dBA < 65 dBA limite de inmisión de ruido (Tabla VII artículo 29)									

L_n, no se realiza el cálculo periodo nocturno al no ejercerse actividad.

Índice acústico hacia exterior CUBIERTA, paramento horizontal formado por chapa metálica grecada galvanizada.

Hacemos el estudio en el caso más desfavorable, siendo el Nivel máximo de emisión 65 dBA ya que no tendrá actividad por la noche, utilizamos el espectro equivalente curva NC-55.

	63	125	250	500	1K	2K	4K	Globales dB(A)	Emission -Inmision dB(A)
Espectro de Emisión (dB)	78	78	78	78	78	78	78	84,00	
Aislamiento R (dB)	13	16	19	24	27	26	24	31,00	28,31
Nivel de Inmisión (dB)	58,00	56,00	53,00	50,00	47,00	52,00	43,00	55,69	
Curva NC-55 (dB)	74	67	62	58	56	54	53		
Curva de ponderación A	-26,20	-16,10	-8,60	-3,20	0,00	1,20	1,00		
	L _k n = 55,69 dBA < 65 dBA limite de inmisión de ruido (Tabla VII artículo 29)								

L_n, no se realiza el cálculo periodo nocturno al no ejercerse actividad.

g) Descripción de control de vibraciones, definiendo con detalle las condiciones de operatividad del sistema de control.

Con el fin de evitar la transmisión de vibraciones en la estructura de la edificación, la maquinaria fija, se instalará sobre elementos antivibratorios.

En ningún, caso la instalación podrá transmitir a los elementos de compartimentación del recinto receptor, niveles de vibración superiores a los señalados en la tabla V del artículo 27.

Objetivos de calidad acústica para vibraciones aplicables al espacio interior habitable de edificaciones destinadas a viviendas, usos residenciales, administrativos y de oficinas, hospitalarios, educativos o culturales (en dBA)

Uso del edificio	Índice de vibraciones Law
Vivienda o uso residencial	75
Administrativo y de oficinas	75
Hospitalario	72
Educativo o cultural	72

Conclusión: Medidas correctoras:

En cuanto a la eliminación de ruidos y vibraciones, los límites permisibles quedan garantizados por los propios elementos constructivos.

El resto de los parámetros analizados quedan en función del buen hacer de la gerencia de la empresa; la cual ha de velar por garantizar las menores molestias posibles.

h) Programación de las mediciones acústicas < in situ > que se consideren necesarias realizar después de la conclusión de las instalaciones, con objeto de verificar que los elementos y medidas correctoras proyectadas son efectivas.

Medición de los niveles de emisión al interior de la nave colindantes y los niveles de emisión al exterior.

Documentación anexa.

Planos de proyecto.

ii.- Emisiones a la atmósfera.

No se realizará emisiones de ningún tipo a la atmósfera, debido a la actividad. Las únicas emisiones que pueden darse son las propias del funcionamiento de los vehículos que van a ser reparados en el taller, en las operaciones de entrada y salida al taller. Estas emisiones son las mismas que producen los vehículos en su circulación diaria. Es por ello que no pueden atribuirse emisiones por la actividad de reparación de vehículos.

El propietario deberá de seguir las siguientes pautas de actuación:

Evitar la contaminación del suelo y de las aguas.

- Mantener limpio el suelo del taller.
- Retirar inmediatamente cualquier recipiente de producto que fugue y recoger el vertido lo antes posible. Lo prioritario es que no llegue el producto a la red de alcantarillado.

Evitar la contaminación atmosférica.

- Mantener correctamente cerrados todos los botes de pinturas, colas y disolventes. Éstos contienen unas sustancias denominadas compuestos orgánicos volátiles (COV's) que se emiten a la atmósfera si no cerramos adecuadamente sus recipientes.

iii.- Utilización del agua y vertidos líquidos.

Queda prohibido el vertido de aceites y disolventes a la red de alcantarillado; debiendo ser retirados por una empresa homologada para su recogida y tratamiento.



Los posibles vertidos de aceites y/o otros líquidos contaminantes, será recogidos en depósitos homologados (ver fotografía adjunta), a instalar en la zona de trabajo, para la recogida de posibles derrames (por ejemplo, en la maniobra de cambio de aceite).

De este tipo de depósitos, serán transvasados a los depósitos proporcionados por el gestor de residuos para su almacenamiento hasta el momento de su recogida.

El agua no es utilizada en el proceso productivo no interviene en ninguna operación ni tarea en la reparación de vehículos, así mismo será utilizada en el aseo personal.

iv.- Generación, almacenamiento y eliminación de residuos.

Los residuos que se pueden generar en la zona de atención al público son los propios que puede crear el desarrollo de la actividad administrativa y los obtenidos de la limpieza de las instalaciones, siendo almacenados para ser retirados al vertedero por los servicios municipales.

Los residuos generados por la actividad de taller mecánico de automóviles, se resumen en la tabla siguiente, tal y como recoge el decreto 73/2012 Reglamento de Residuos de Andalucía, en su artículo 29.2.a):

RESIDUOS PELIGROSOS	CANTIDAD/VF U	CANTIDAD TOTAL (100 V/AÑO)	CODIGO LER
ACEITE USADO	5 LITROS	100 LITROS	130204
		100 LITROS	130205
		100 LITROS	130206
		100 LITROS	130207
		100 LITROS	130208
BATERÍAS DE PLOMO ÁCIDAS AGOTADAS	30 KG	3000 Kg	160601
ANTICONGELANTE	5 LITROS	250 litros	160114
		250 litros	160115
GASOLINA	10 LITROS	1000 litros	130402
FUEL OIL Y GASÓLEO	10 LITROS	1000 litros	130701
COMPONENTES EXPLOSIVOS (AIR BAGS)	0,5 KG	50 Kg	160110
LÍQUIDO DE FRENO	1 LITRO	100 litros	160113
RESIDUOS QUE CONTIENE HIDROCARBUROS	0,5 LITROS	50 litros	160708
ABSORVENTES Y TPAPOS CONTAMINADOS	0,5 KG	50 Kg	150202
FILTRO DE ACEITE	0,8 KG	80 Kg	160107

Residuos Líquidos Peligrosos:

- ACEITE USADO
- ANTICONGELANTE
- GASOLINA
- FUEL OIL Y GASÓLEO
- COMPONENTES EXPLOSIVOS (AIR BAGS)
- LÍQUIDO DE FRENO
- RESIDUOS QUE CONTIENE HIDROCARBUROS
- ABSORVENTES Y TPAPOS CONTAMINADOS

Residuos Sólidos Peligrosos:

- FILTRO DE ACEITE
- BATERIAS DE PLOMO ÁCIDAS AGOTADAS

El mantenimiento de la zona destinada al almacenamiento se realizará en condiciones de seguridad, evitando posibles derrames o vertidos tanto líquidos como sólidos por llenado excesivo de los contenedores que contienen los residuos peligrosos. Si se produjeran derrames accidentales se procedería a la adición de serrín y a su recogida para enviar toda la mezcla a gestor autorizado. ANALISIS AMBIENTAL ASPECTOS INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

La actividad se considera pequeña productora de residuos no peligrosos, al producir más 0.50 Tn/año y menos de 10 Tn/año de estos residuos, por lo que deberá de realizar la declaración anual de entidades productoras de residuos peligrosos en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

La gestión de los residuos está limitada a la figura de gestor intermedio. Por lo tanto, no se desarrolla ningún tratamiento específico. El promotor del taller asumirá un contrato de cesión con un gestor de residuos autorizado, mediante el cual éste se subroga en las obligaciones de la persona o entidad productora para la gestión del residuo.

El taller se limita a la extracción de los residuos, su clasificación y posterior almacenamiento en contenedores estancos y etiquetados en la zona de almacenamiento de residuos no peligrosos, ver plano DISTRIBUCION, hasta su envío a gestor autorizado, que es el encargado de darle el tratamiento adecuado.



Una vez que los contenedores se encuentran llenos se procede a solicitar al gestor autorizado la retirada de los residuos.

El periodo de almacenamiento de los residuos será siempre inferior a seis meses, incluso si aún los contenedores no se encuentran llenos.

El mantenimiento de la zona destinada al almacenamiento se realizará en condiciones de seguridad, evitando posibles derrames sólidos por llenado excesivo de los contenedores que contienen los residuos.



v.- Almacenamiento de productos.

Los productos a utilizar en la actividad, generalmente recambios y elementos de herramientas, serán almacenados en la dependencia dispuesta para tal fin e independiente de las demás.

Los útiles de limpieza serán guardados en un armario específico para esta utilización.

III.2.1.5. f) Medidas de seguimiento y control que permitan garantizar al mantenimiento de la actividad dentro de los límites permisibles.

Respecto del almacenamiento de los productos y la eliminación de residuos se contará con el buen hacer del encargado del local, que velará por garantizar las condiciones exigibles a este tipo de establecimientos y de producir las menores molestias posibles.

En cuanto a la eliminación de ruidos y vibraciones, los límites permisibles quedan garantizados por los propios elementos constructivos y por el sistema de instalación elegido para la maquinaria.

III.4. CONCLUSIONES.

Con lo anteriormente expuesto, lo descrito y lo reseñado en los planos se considera haber dado los suficientes detalles, quedando en condiciones de cumplir los requisitos exigidos por la legislación vigente para su trámite y autorización.

Almería, Junio de 2.024.

LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

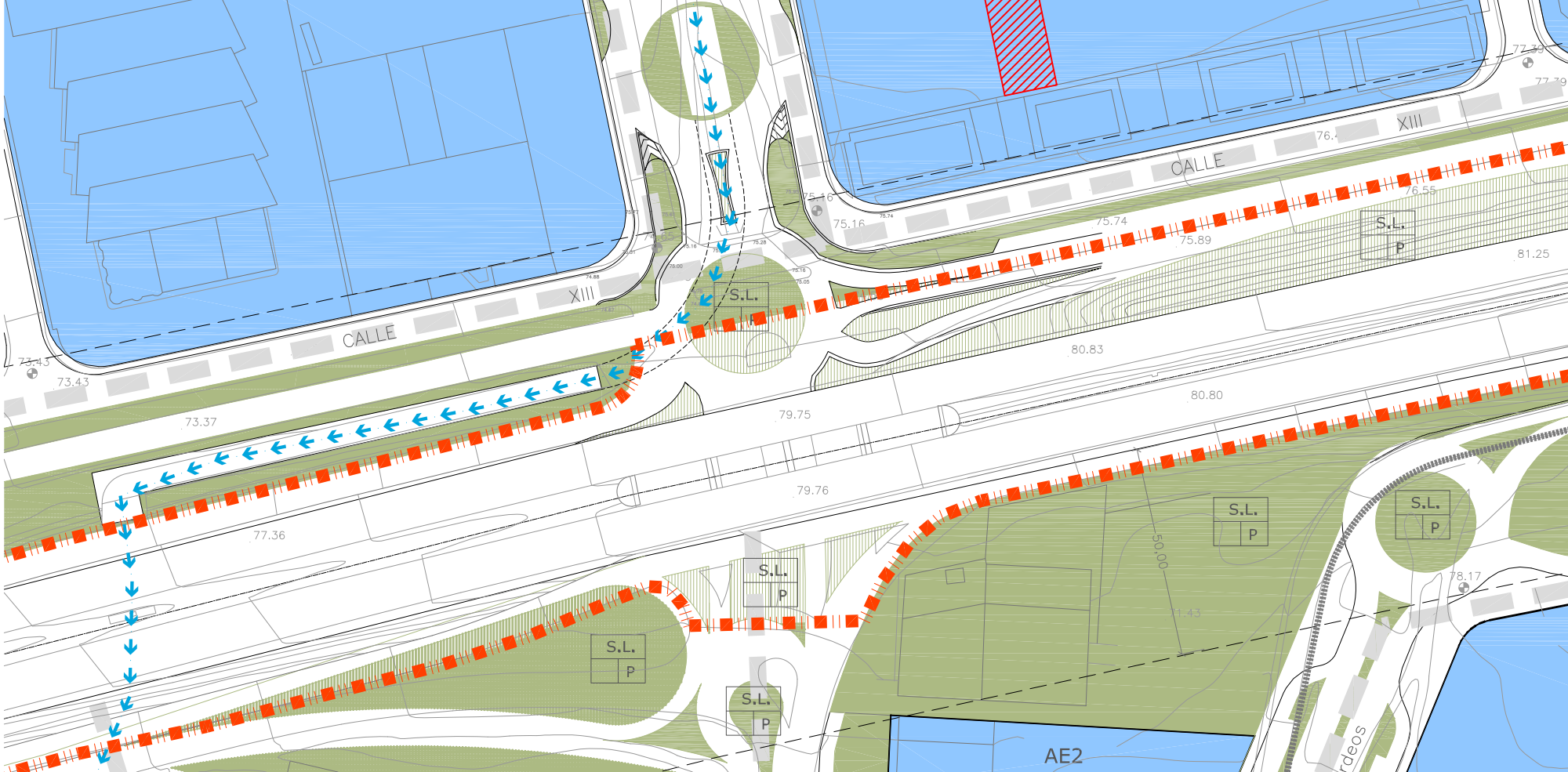
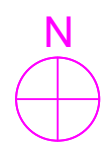
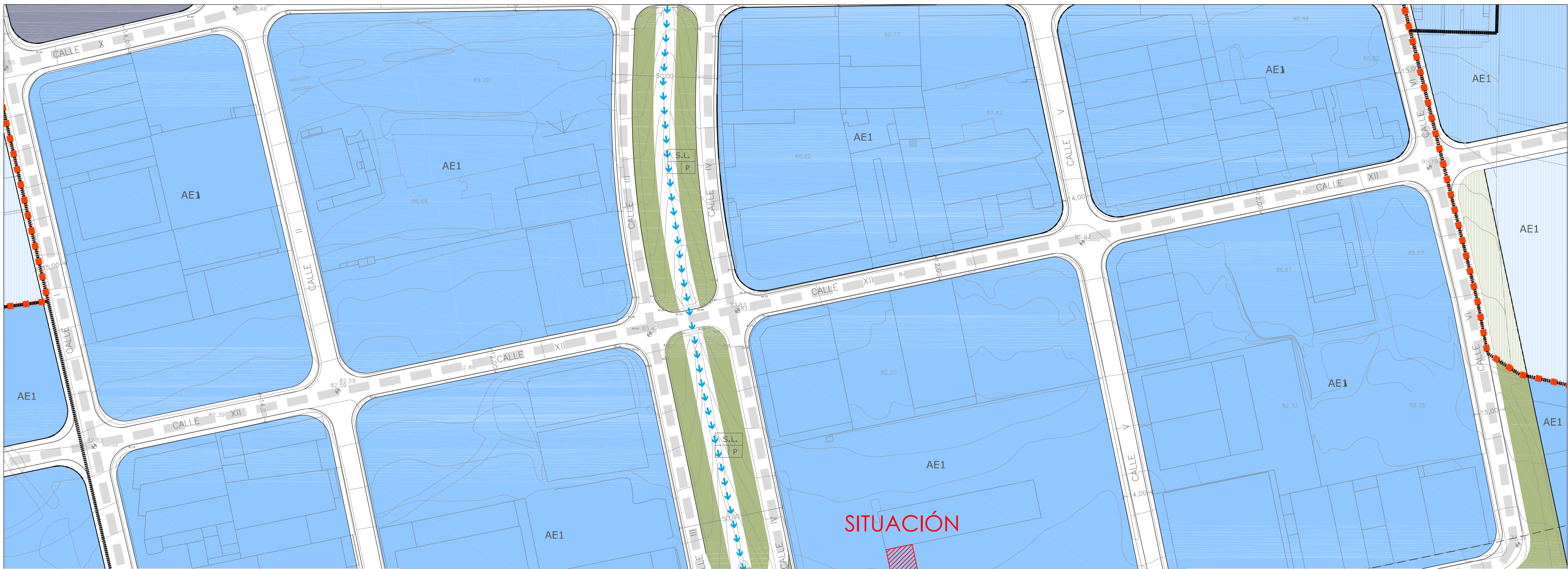


D. Abraham Valera Jiménez
Colegiado 921



D. José Álvaro López Díaz.
Colegiado 827

DOCUMENTACION GRÁFICA



CLASIFICACIÓN DE SUELO DELIMITACIÓN / IDENTIFICACIÓN

	LÍNEA DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO		LÍNEA DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANIZABLE		DELIMITACIÓN DE SUELO INCLUIDO EN ACTUACIONES SISTEMÁTICAS
	SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC)		SUELO URBANIZABLE		SUELO URBANO/URBANIZABLE
	CON ORDENACIÓN ESPECÍFICA DE		SECTORIZADO/ORDENADO SUG/SUO		SUELO URBANO/URBANIZABLE
	NO CONSOLIDADO SUNC		EN TRANSICIÓN SUT/SU-T		EN TRANSICIÓN SUT/SU-T

AFECCIONES ÁMBITOS DE PROTECCIÓN

	DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE		RIBERA DEL MAR		SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN PNT
	CAUZZES PÚBLICOS (SEGÚN TÍTULO VIII)		DELIMITACIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO		CONSERVACIÓN INTEGRAL
	SIN PROTECCIÓN		PROTECCIÓN GRADO I		PROTECCIÓN GRADO II
	CONSERVACIÓN INTEGRAL		PATRIMONIO HISTÓRICO		PATRIMONIO HISTÓRICO

CALIFICACIÓN DE SUELO USOS GLOBALES Y PORMENORIZADOS

	MANZANA CERRADA C1 C2 C3		UNIFAMILIAR COLONIZACIÓN CL1 CL2		UNIFAMILIAR AD AI
	C1 INTENSIDAD 1		CL1 INTENSIDAD 1		AD ADOSADA
	C2 INTENSIDAD 2		CL2 INTENSIDAD 2		AI AISLADA
	C3 INTENSIDAD 3		ACTIVIDADES ECONÓMICAS AE1 AE2		ACTIVIDADES ECONÓMICAS AE1 AE2
	EDIFICACIÓN ABIERTA A		HOTELERO/TURÍSTICO/AT		HOTELERO/TURÍSTICO/AT
	UNIFAMILIAR AD AI		PLANEAMIENTO DE DESARROLLO		PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

DOTACIONES, ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS RED VIARIA, ALINEACIONES Y RASANTES

	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES PÚBLICAS		VIARIO DE CARÁCTER ESTRUCTURANTE		VIARIO DE CARÁCTER ESTRUCTURANTE
	EQUIPAMIENTOS		TRANSPORTE DE TRANVÍA		TRANSPORTE DE TRANVÍA
	INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES		CARRETERA DE BICICLETAS		CARRETERA DE BICICLETAS
	VIARIO Y COMUNICACIONES		ITINERARIO PEATONAL		ITINERARIO PEATONAL
	IDENTIFICACIÓN		ALINEACIÓN A VÍA PÚBLICA		ALINEACIÓN A VÍA PÚBLICA
	SUELO SISTEMA GENERAL		LÍNEA DE EDIFICACIÓN		LÍNEA DE EDIFICACIÓN
	SUELO SISTEMA LOCAL		SOPORTALES Y PASAJES		SOPORTALES Y PASAJES
	PA. PÚBLICO		RASANTE Y ANCHO DE VIAL		RASANTE Y ANCHO DE VIAL
	E. DEPORTIVO				
	SALIDA INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL				

COORDENADAS UTM AMPLIACIÓN

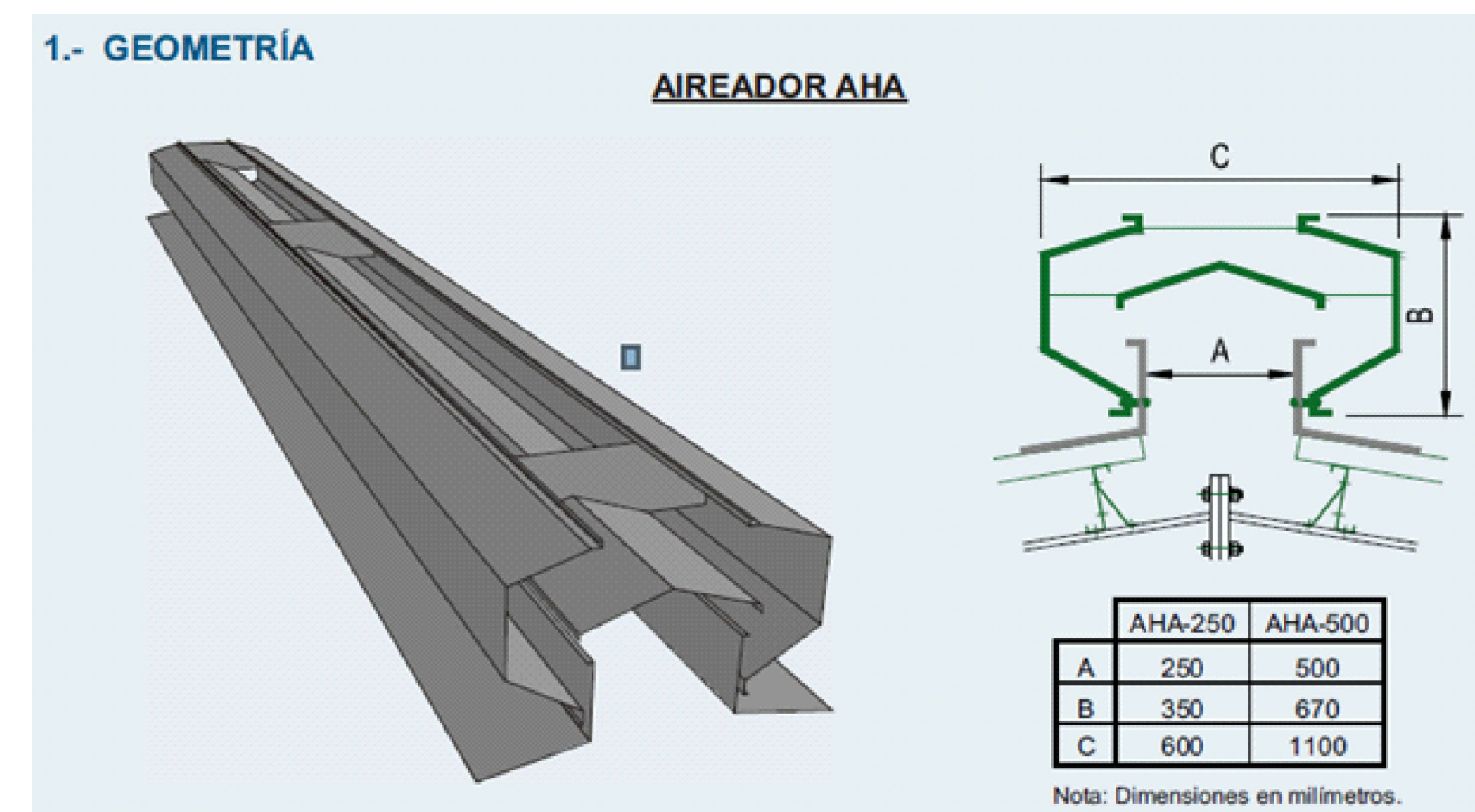
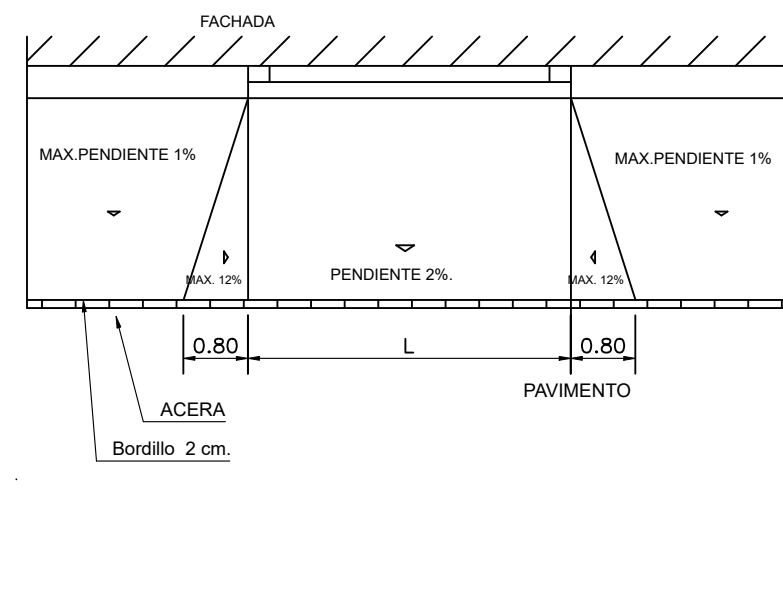
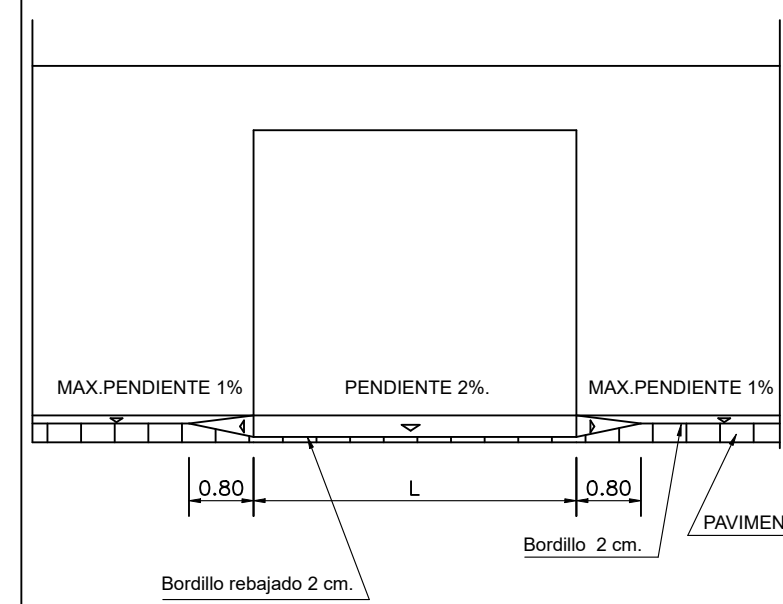
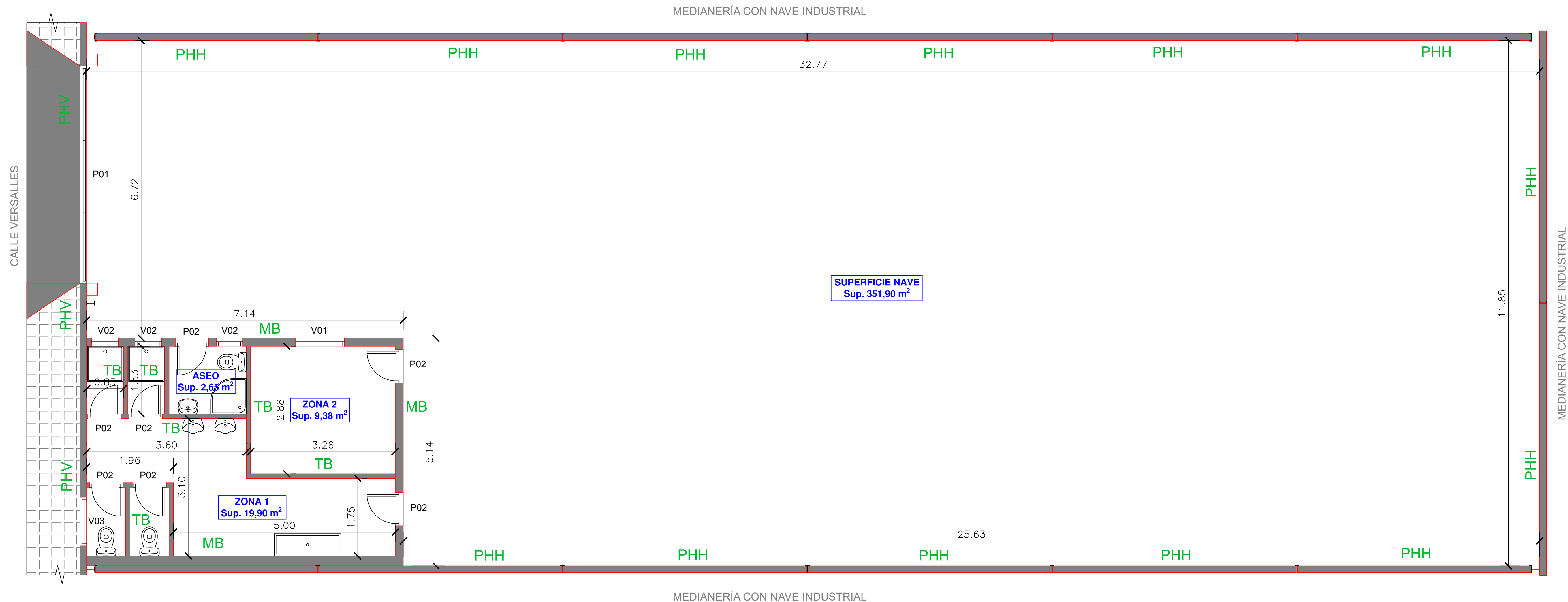
Ubicación: X=522354.5283 Y=4071047.5375
Ubicación: X=522342.9299 Y=4071045.1088
Ubicación: X=522349.7998 Y=4071012.3109
Ubicación: X=522361.3847 Y=4071014.7379



CONTACTO
TECOMED, S.C.A.
C/SIERRA DE LA ALAJATA Nº30
04240, VATOR (ALMERÍA)
Tlf: 950.62.21.58
email: tecomed@tecomed.com
web site: www.tecomed.com

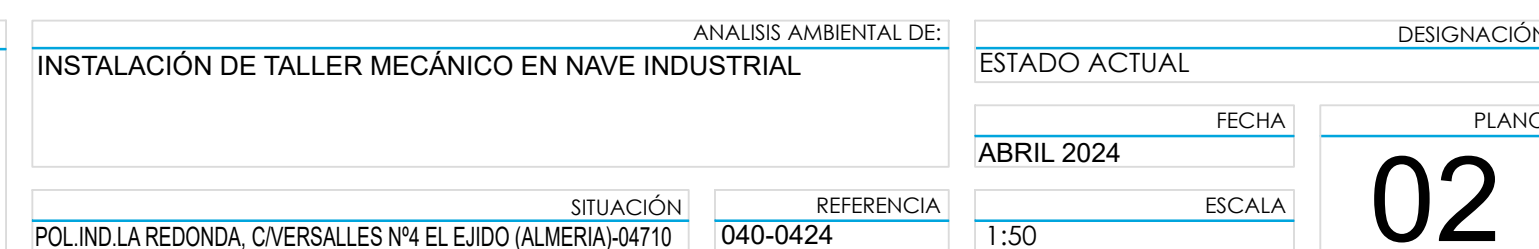
PROYECTISTAS
Abraham Valera Jimenez José Alvaro López Díaz
Nº21 Nº22
Ingenieros Técnicos Industriales

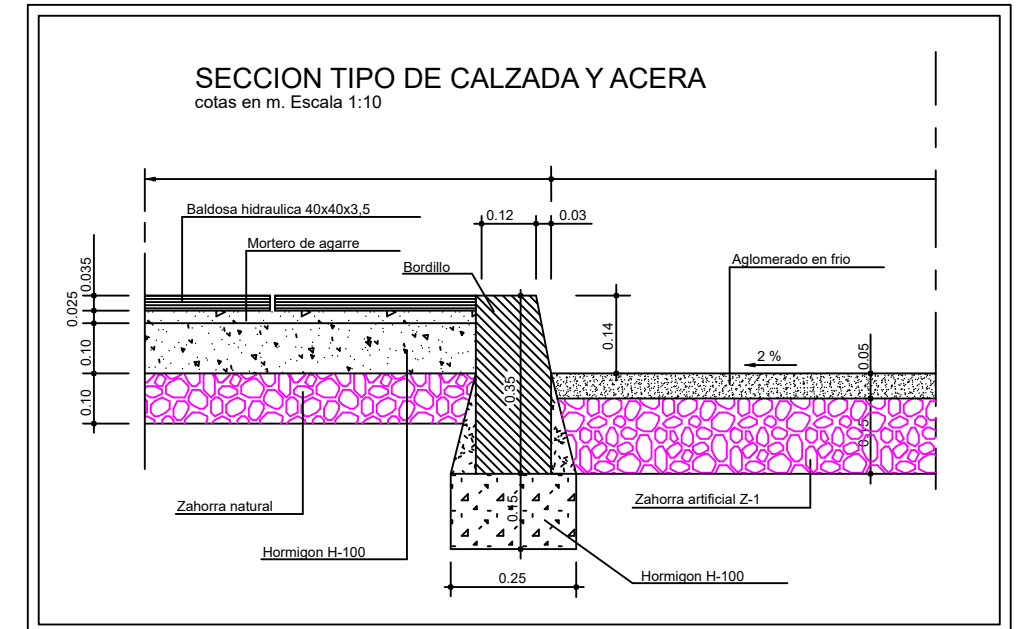
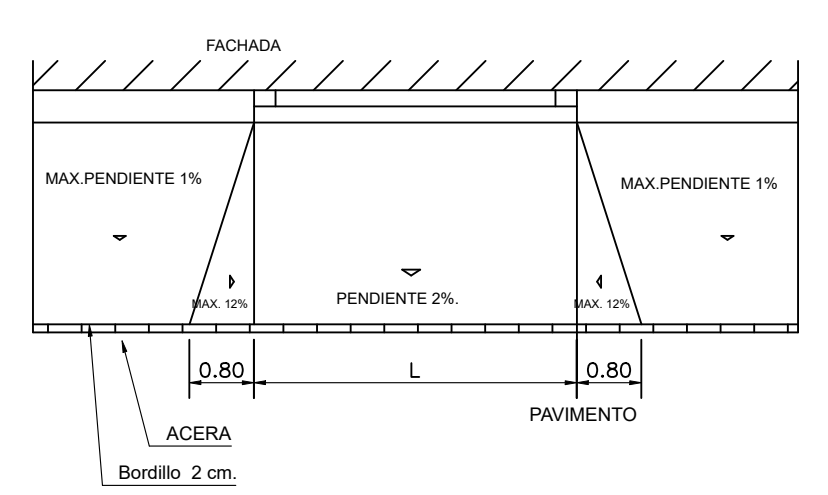
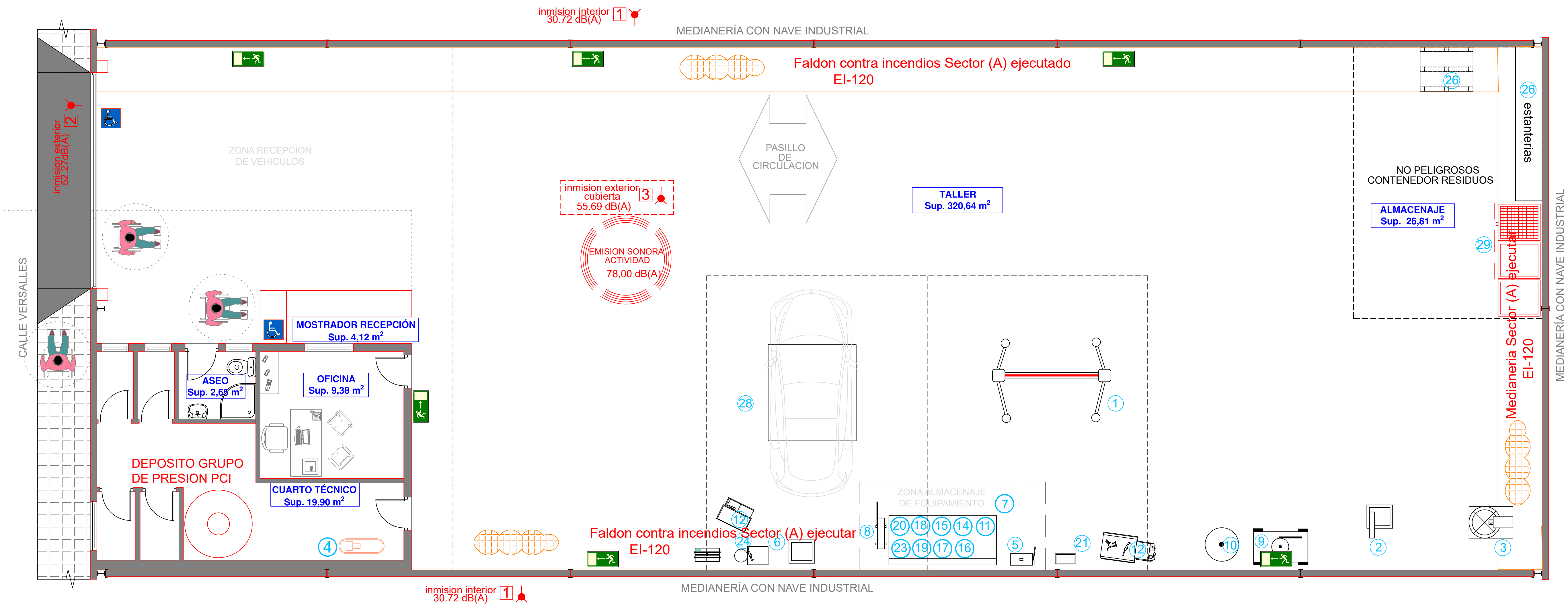
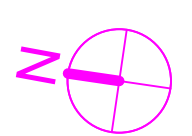
ANÁLISIS AMBIENTAL DE:	SITUACIÓN-EMPLAZAMIENTO	DESIGNACIÓN
INSTALACIÓN DE TALLER MECÁNICO EN NAVE INDUSTRIAL	FECHA	PLANO
	ABRIL 2024	
SITUACIÓN	REFERENCIA	ESCALA
POLIND.LA REDONDA, C/VERSALLÉS Nº4 EL EJIDO (ALMERÍA)-04710	040-0424	SEGÚN PGOU



ESTADO ACTUAL	
SUPERFICIE	M2
LOCAL CONSTRUIDA	402,30
ASEO	2,65
ZONA 1	19,90
ZONA 2	9,38
NAVE	351,90
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	383,83

Ubicación: X=522354.5283 Y=4071047.5375
Ubicación: X=522342.9299 Y=4071045.1088
Ubicación: X=522349.7998 Y=4071012.3109
Ubicación: X=522361.3847 Y=4071014.7379





TALLER	
SUP. CONSTRUIDA	M2
LOCAL CONSTRUIDA	402,30
SUP. ÚTIL	M2
ASEO	2,65
OFICINA	9,38
CUARTO TÉCNICO	19,90
MOSTRADOR	4,12
ALMACEN	26,81
TALLER	320,97
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL TALLER	383,83

LEYENDA DE ACCESIBILIDAD

MOSTRADOR ADAPTADO
L>0,80m, y 0,70m<H<0,80m

PUNTO DE ATENCIÓN ACCESIBLE
L>0,80m P>0,50m
Hmax<0,85m Hlibre inf<0,70m

SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD
Fondo: Color azul (pantone 294)
Silueta: Color blanco

Símbolos de peligrosidad química

LEYENDA DE CERRAMIENTOS

TB Tabique de fábrica de ladrillo cerámico revestido enfoscado y pintado en ambas caras, e=10cm.
MB Muro de bloque de hormigón gris enfoscado y pintado en ambas caras, e=20cm.
PHV Cerramiento con placa de hormigón e=14 cm. Disposición vertical con un ancho de 1.25 m
PHH Cerramiento con placa de hormigón e=14 cm. Disposición horizontal con un ancho de 1.25 m

Nº	ud	Equipamiento	POT. ELECT Kw	P.Total (kw)	POT.SONORA dB
1	1	ELEVADOR DE VEHICULOS DM4.0T	0,40	0,40	54,00
2	1	EQUILIBRADORA DE NEUMÁTICOS DMB68	-	-	64,00
3	1	DESMONTADORA DE CUBIERTAS DM 185 TID2	0,40	0,40	70,00
4	1	COMPRESOR 100L+PISTOLA NEUMÁTICA+INFLADOR	3,00	3,00	76,00
5	1	PRESA HIDRÁULICA	0,25	0,25	65,00
6	2	ESTACIÓN DE CARGA A/C	0,75	1,50	58,00
7	1	BANCO DE TRABAJO CON TORNILLO+ÚTILES Y HERRAMIENTAS	-	-	-
8	1	GATO HIDRÁULICO SOBRE CARRILLO	-	-	-
9	1	EXTRACTOR DE ACEITE	-	-	-
10	1	DEPÓSITO RECOGE ACEITE	-	-	-
11	1	SOPORTE DE TALADRO/TALADRO DE MESA	0,50	0,50	50,00
12	1	CARRILLO DE TRANSPORTE HERRAMIENTAS	-	-	-
13	1	APARATO DE ELEVACIÓN HASTA 1000 KG	-	-	-
14	1	CUENTA REVOLUCIONES DE HASTA 6000 rpm	-	-	-
15	1	TALADRO PORTATIL DE HASTA 10mm DIÁMETRO	0,50	0,50	56,00
16	1	CONTROLADOR DE ENCENDIDO	-	-	-
17	1	CONTROLADOR DE INDUCIDOS	-	-	-
18	1	CARGADOR DE BATERIAS	0,50	0,50	0,00
19	1	SOLDADOR ELÉCTRICO	0,75	0,75	40,00
20	1	PESA-ÁCIDOS	-	-	-
21	1	APARATO DE COMPROBACIÓN DE PROYECTORES	-	-	-
22	1	CABALLETE	-	-	-
23	1	ESTANTERÍA PARA REPUESTOS/MATERIAL PESADO	-	-	-
24	1	TURBINA EXTRACCIÓN	0,50	0,50	64,00
25	1	CONTENEDOR RESIDUOS NO PELIGROSOS	-	-	-
26	1	CARRILLO CON EQUIPO INFORMÁTICO DIAGNOSIS	0,80	0,80	30,00
27	1	EQUIPO INFORMÁTICO	0,80	0,80	30,00
28	1	ELEVADOR DE TIJERA DM3.0S	0,40	0,40	54,00
29	1	CONTENEDOR RESIDUOS PELIGROSOS	-	-	-
TOTAL			10,3		

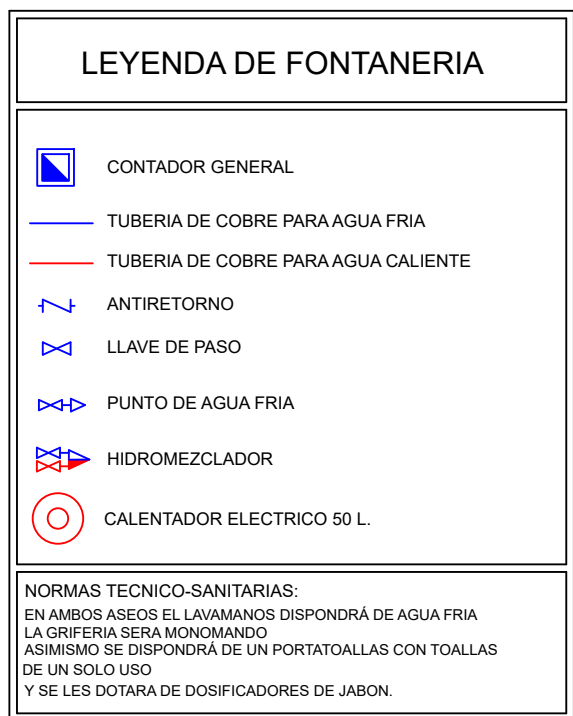
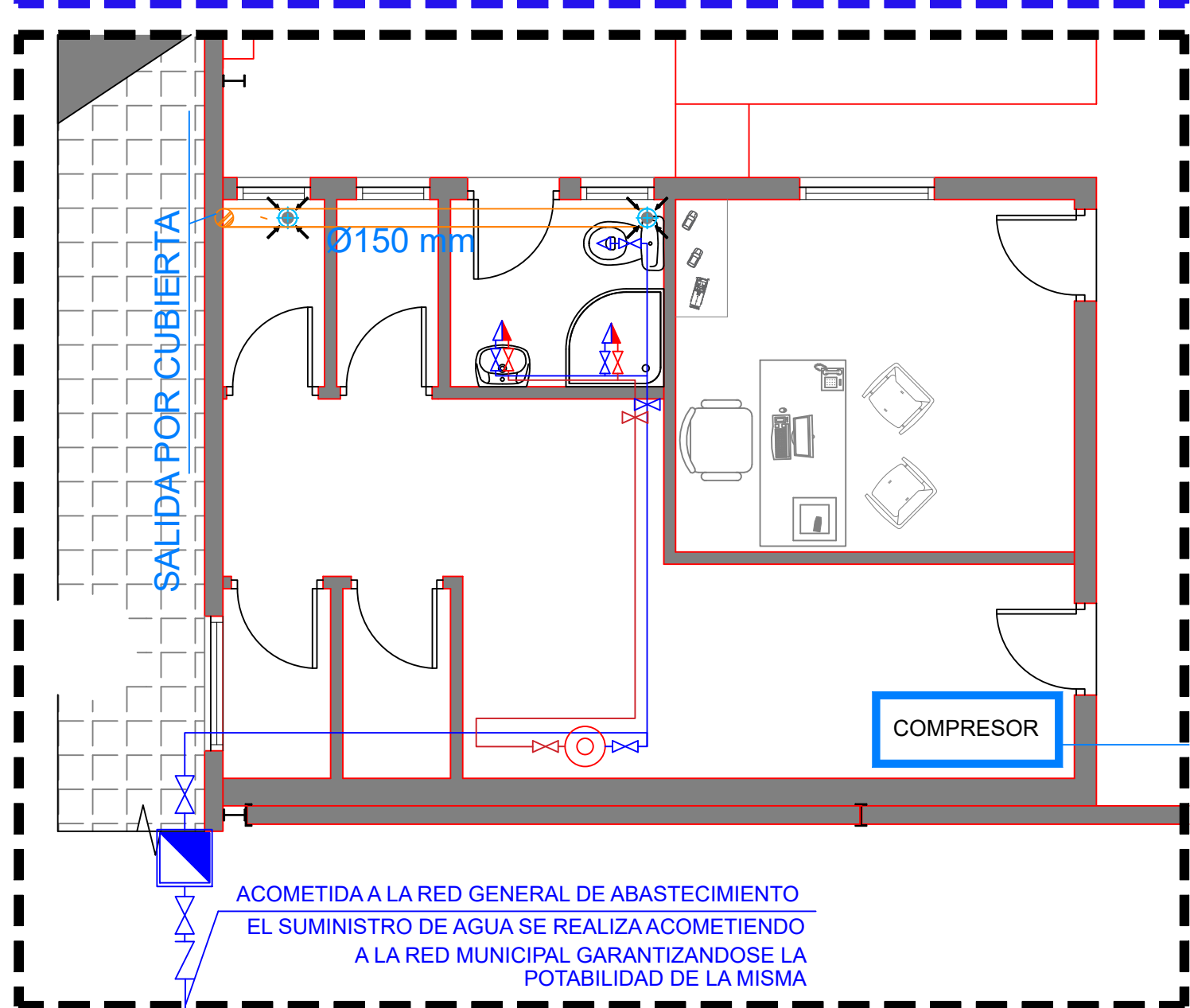
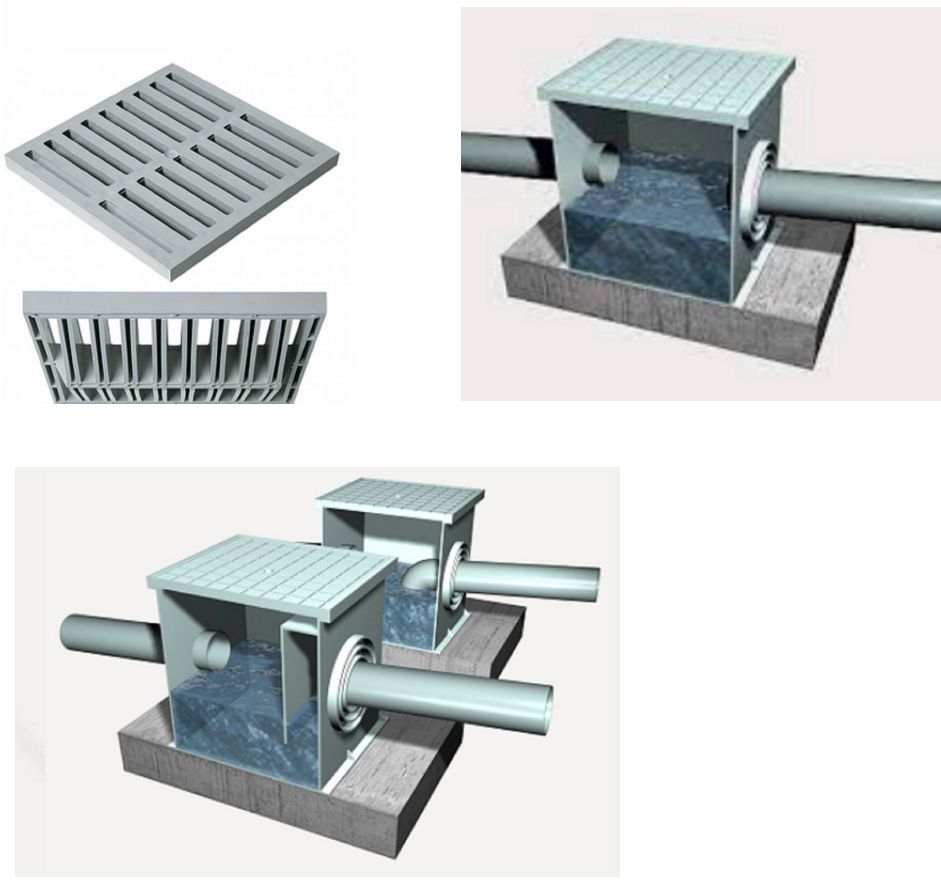
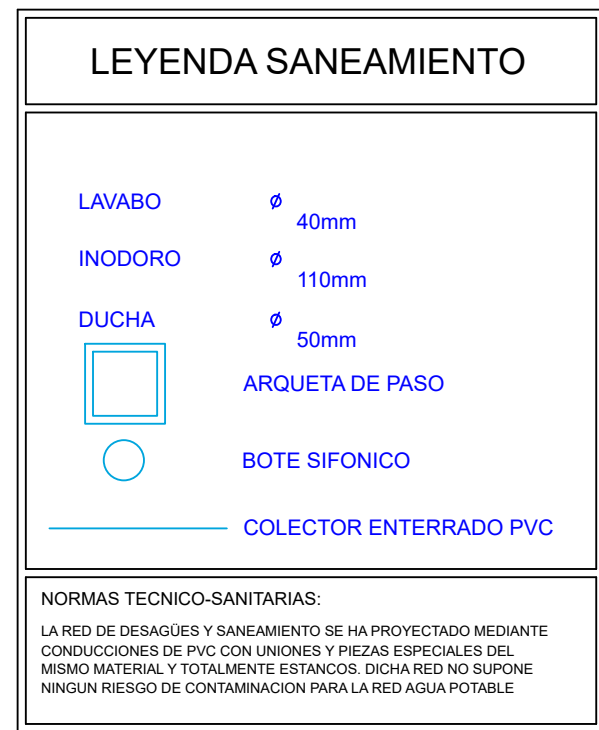
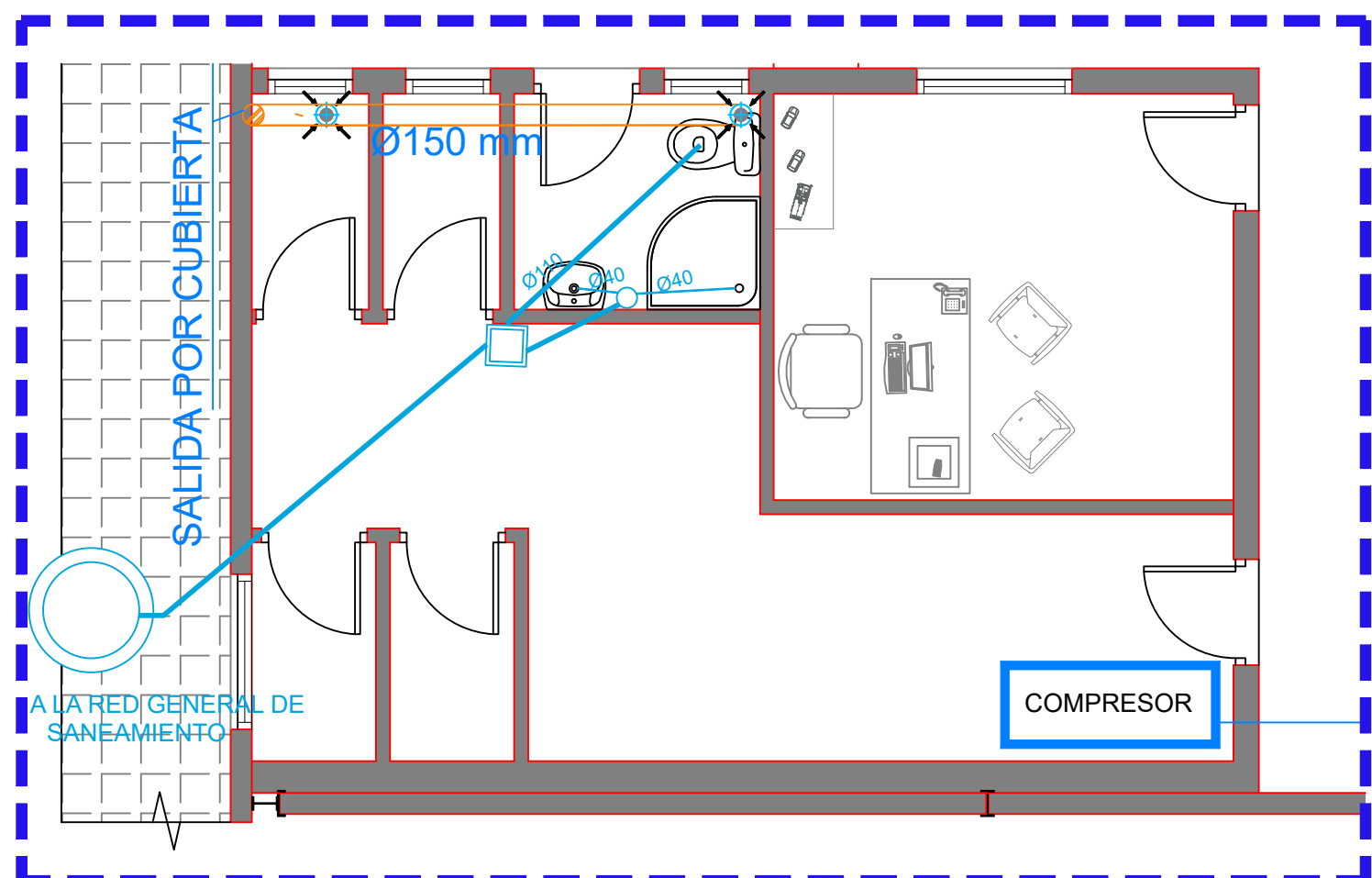
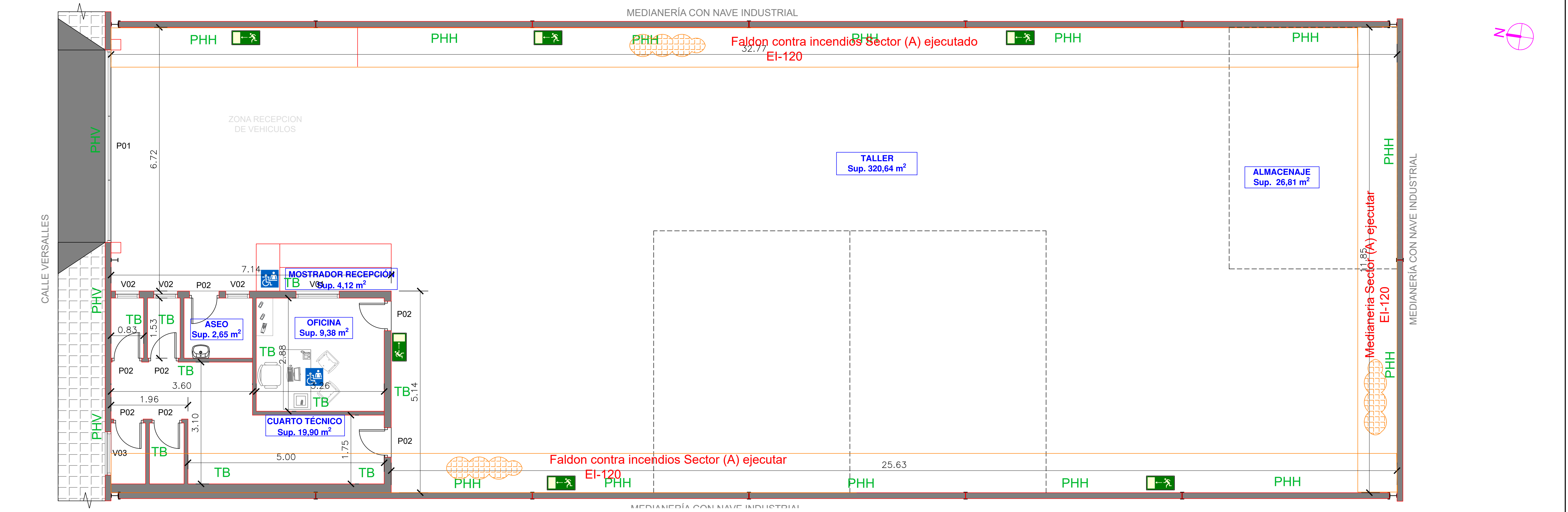
1.- GEOMETRÍA

AIREADOR AHA

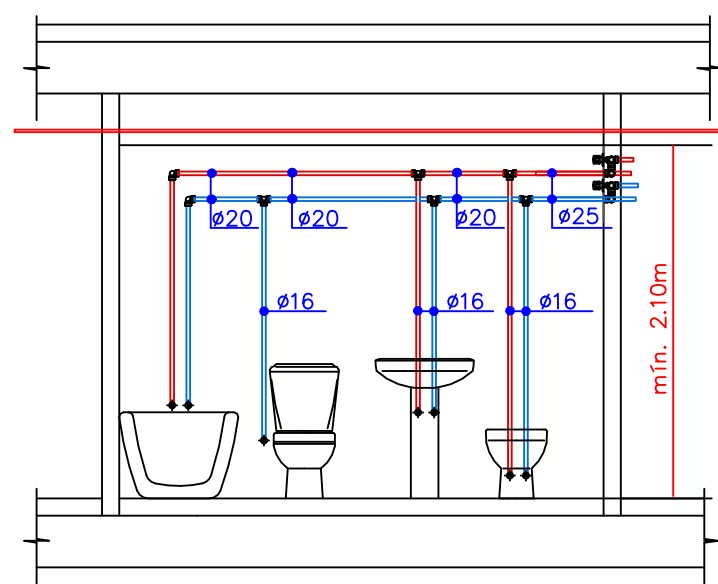
	AHA-250	AHA-500
A	250	500
B	350	670
C	600	1100

Nota: Dimensiones en milímetros.





instalación de fontanería en baño tipo (s/e)



nota: las llaves de corte se sitúan en un punto superior a los niveles de consumo

TALLER	
SUP. CONSTRUIDA	M2
LOCAL CONSTRUIDA	402,30
SUP. ÚTIL	M2
ASEO	2,65
OFICINA	9,38
CUARTO TÉCNICO	19,90
MOSTRADOR	4,12
ALMACEN	26,81
TALLER	320,97
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL TALLER	383,83

MEMORIA DE:		CARPINTERIA				
Observaciones:		5.02	4.95	1.10	0.60	1.10
DESIGNACIÓN	P01	P02	V01	V02	V03	
UNIDADES	1	7	1	3	1	
TIPO	ABATIBLE+PUERTA PAETONAL	ABATIBLE	DOS HOJAS CORREDERA	UNA HOJA BATIENTE	UNA HOJA BATIENTE	
TAMAÑO HOJA	2 PAÑOS ABATIBLES CON UNA DIMENSIÓN TOTAL DE 5,00m Y 4,95m DE ALTO	0,70x2,00m	2 PAÑOS FUJOS DE 1,00x0,52m	1 PAÑO BATIENTE DE 0,60x0,30m	1 PAÑO BATIENTE DE 1,10x0,30m	
MATERIAL	METALICA DE ACERO ANODIZADO	CHAPA MET. LACADA	METALICA DE ALUMINIO LACADO	METALICA DE ALUMINIO LACADO	METALICA DE ALUMINIO LACADO + REJA METALICA	
VIDRIO	NO	NO	SIMPLE 6	SIMPLE 6	SIMPLE 6	
HERRAJE	CON CERRADURA	NO	NO	NO	NO	



CONTACTO
TECOMED, S.C.A.
C/SIERRA DE LA ALAJATA Nº30
04240, VÍTOR (ALMERÍA)
If: 950.62.21.38
email: tecomed@tecomed.com
web site: www.tecomed.com

PROYECTISTAS
Abraham Valera Jimenez José Álvaro López Díaz
Nº921 Nº827
Ingenieros Técnicos Industriales

INSTALACIÓN DE TALLER MECÁNICO EN NAVE INDUSTRIAL		ANÁLISIS AMBIENTAL DE:		DESIGNACIÓN	
		COTAS-CARPINTERIA-FONTANERIA-SANE			
		FECHA		PLANO	
		ABRIL 2024		04	
		ESCALA			
		1:50			

HOJA DE CONTROL DE FIRMAS VISADO

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería ha realizado esta trámite administrativo siguiendo los procedimientos del los Sistemas de Gestión de calidad UNE-EN ISO 9001 y Medioambiental UNE-EN ISO 14001, comprobándose los siguientes puntos:

- 1. El Ingeniero está Colegiado.
- 2. El Ingeniero tiene titulación declarada.
- 3. No consta que el Ingeniero haya sido inhabilitado profesionalmente, ni judicialmente.
- 4. El Ingeniero ha declarado que tiene seguro de responsabilidad civil profesional.
- 5. El Ingeniero ha declarado estar dado de alta para el ejercicio de la profesión.
- 6. La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable.

DATOS DEL TRABAJO	
Título	
Dirección	
Provincia	Localidad
Cliente	N.I.F./D.N.I.

Firma institución	Firma institución
-------------------	-------------------

COLEGIADOS	
<i>* Colegiado que realiza el trámite</i>	
Nombre	Nombre
Número de colegiado	Número de colegiado
Nombre	Nombre
Número de colegiado	Número de colegiado